

Banco de la República Colombia

BOLETÍN

No.

001

Fecha

2 de enero de 2006

Páginas

1

CONTENIDO

Página

Precios del gramo de oro, plata y platino vigentes para el mes de enero de 2006

1



Banco de la República Bogotá D. C., Colombia

PRECIOS DEL GRAMO DE ORO, PLATA Y PLATINO

VIGENTES PARA EL MES DE ENERO DE 2006

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 152 de la Ley 488 de 1998, en los artículos 16 (parágrafo 90.) y 19 de la Ley 141 de 1994, modificados a su vez por los artículos 16 y 26 de la Ley 756 de 2002, respectivamente, y en la Resolución 0295 del 30 de junio de 2005 expedida por la Unidad de Planeación Minero Energética del Ministerio de Minas y Energía, se certifican los precios por gramo para efectos de la liquidación de las rentas originadas en la explotación de los siguientes metales, así:

Oro \$ 29.887,49 : VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS

Plata \$ 505,63 : QUINIENTOS CINCO PESOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS

Platino \$ 57.367,49 : CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS

Las tarifas para la liquidación de las regalías e impuestos correspondientes serán las establecidas en las normas vigentes.

La presente rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Bogotá, D.C., el veintinueve (29) de diciembre de dos mil cinco (2005).

GERARDO HERNÁNDEZ CORREA